



**Senado Académico  
Secretaría**



Tels: 257-0000  
Exts. 4602, 4604

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 028(2005-06)**

Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2006, tuvo ante su consideración el informe presentado por el Comité de Ley y Reglamento sobre la Certificación número 14(2004-05) del Senado Académico de la UPR en Arecibo. La misma está relacionada con el análisis sometido por el Comité Ad Hoc de dicho Senado que evaluó el Artículo 52, Sección 52.4.1 (Licencia Extraordinaria con Sueldo) del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Luego de un ponderado análisis, este Cuerpo aprobó por unanimidad lo siguiente:

**Adoptar la Certificación número 14(2004-05) de la UPR en Arecibo tanto en su análisis como en su interpretación definitiva. La misma posee la profundidad analítica, el equilibrio, la objetividad, interpretación, matizaciones y distingos universitarios tan excelentemente expuestos y sopesados, que obligan al Senado Académico de la UPR en Carolina aceptarlo y adoptarlo unánime e íntegramente.**

**Este Cuerpo considera que dicha interpretación contribuye a la defensa de los naturales intereses del profesorado de la Universidad de Puerto Rico.**

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, trece de febrero del año dos mil seis.

*Carmen Ovidia Torres*  
Carmen Ovidia Torres  
Secretaria del Senado Académico

Vo. Bo.

Victor Borrero Aldahondo, Ph. D.  
Rector y Presidente